

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 7450 DE DICIEMBRE 14 DE 2021”

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en Artículo 3° de la Resolución COMFIS 7450 de 2021 y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014, y

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas presupuestales además de las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal.
2. Que mediante Acuerdo N° 22 de diciembre 3 de 2021, la Junta Directiva aprobó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira así:

Adición en un valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$146.230.285)
3. Que la adición del presupuesto de ingresos y gastos tuvo como sustento la adición al Contrato interadministrativo N° 2854 de marzo de 2021, suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira EDUP y el Municipio de Pereira.
4. Que dicha adición fue sometida a consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS y fue aprobada mediante la resolución 7450 de diciembre 14 de 2021.
5. Que el artículo 3° de la Resolución COMFIS 7450 establece que “El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP, hará la desagregación y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad...”

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 7450 DE DICIEMBRE 14 DE 2021”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La adición del presupuesto de ingresos para la vigencia 2021 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS **7450** de diciembre 14 de 2021 por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$146.230.285)** se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	ADICIONAR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 146.230.285
1.2	INGRESOS CORRIENTES	\$ 146.230.285
1.2.1	Ingresos no tributarios	\$ 146.230.285
121107	Contratos de obra	\$ 146.230.285

ARTÍCULO SEGUNDO: La adición del presupuesto de gastos para la vigencia 2021 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS **7450** de diciembre 14 de 2021 por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$146.230.285)** se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	ADICIONAR
2 2	GASTOS OPERATIVOS	\$ 146.230.285
2 2 11	SERVICIOS PERSONALES	\$ 38.417.000
2 2 11 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 38.417.000
2 2 11 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 38.417.000
2 2 11 2 01	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 9.284.000
2 2 11 2 02	HONORARIOS	\$ 29.133.000
2 2 12	GASTOS GENERALES	\$ 85.331.285
2 2 12 1	ADQUISICION DE BIENES	\$ 80.000.000
2 2 12 1 01	MATERIALES E INSUMOS	\$ 80.000.000
2 2 12 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 5.331.285